

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA  
COMPROMISO SEGURO “COMPROSEG S.A”**

Resolución N° 08.Q.IJ.004749 – de 12 de Noviembre del 2008 – Superintendencia de  
Compañías

Quito, 22 de Junio del 2014.

Señorita

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA  
PESADA COMPROMISO SEGURO “COMPROSEG” S.A.

Presente.-

De mi consideración:

Cumpliendo con la disposición del Art. 188 de la **Nueva Codificación de la LEY DE  
COMPAÑÍAS**, ponemos a consideración la siguiente **TRANSFERENCIA DE  
ACCIONES**.

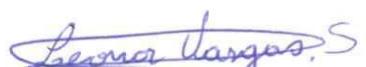
Esta Transferencia incluyen todos los derechos que le corresponden al Cedente en su calidad de accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COMPROMISO SEGURO “COMPROSEG” S.A. y se realiza a favor del Cesionario sin reserva de ninguna naturaleza.

El señor LUIS GERMANICO NOROÑA cede Una acción de dieciséis dólares a favor del Señor LUIS ALFONSO VARGAS SANDOVAL

Para constancia de lo acordado, firmamos por duplicado al pie del presente con el fin que se de el trámite legal necesario.

CEDENTES:

  
Sr . LUIS GERMANICO NOROÑA  
C.I. 0500966718

  
Sra. LEONOR HERMINIA VARGAS SANDOVAL  
C.I. 0500670740

CESIONARIO:

  
Sr . LUIS ALFONSO VARGAS SANDOVAL  
C.I. 0501404578